



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 1083-25  
EXpte. N° 6217/22  
Salta, 20 NOV 2025

**VISTO:** La Res. CD ECO N° 600-25, mediante la cual se tiene por incorporado al alumno Diego Alejandro GONZÁLEZ ZIGARÁN, DNI N° 26.030.120 a la 12va cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y se reconocen módulos aprobados en cohortes anteriores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 2° de la Res. CD ECO N° 600-25, se adjunta detalle de los módulos aprobados en cohorte anteriores y su equivalente en la 12va cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que, por un error involuntario, se consignaron de manera incorrecta los datos correspondientes al Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario, habiéndose indicado erróneamente como Módulo V: Derecho Penal Tributario, como así también los datos de la fecha y el folio.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

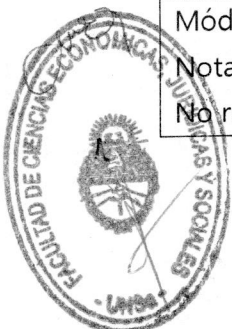
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Rectificar** el error material consignado en el Artículo 2° de la Res. CD ECO N° 600-25, según se detalla a continuación:

Donde dice:

| Módulos Aprobados                                                                                                        | Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12va cohorte |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Módulo V: Derecho Penal Tributario<br>Nota: 6 (seis), fecha 29/11/17, libro 101, folio 1, acta 95<br>No registra aplazos | Módulo V: Derecho Penal Tributario                        |





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 1083-25  
EXpte. N° 6217/22

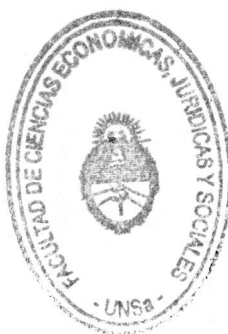
Debe decir:

| Módulos Aprobados                                                                                                                        | Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12va cohorte |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario<br>Nota: 6 (seis), fecha 30/05/08, libro 101, folio 129, acta 95<br>No registra aplazos | Módulo V: Derecho Penal Tributario                        |

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.